"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº082 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista Para La Gestión Del Incremento en El Acceso I

1.3 Área y/u oficina solicitante

AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|--------------|---|--|--|
| | Experiencia General: Experiencia laboral no menor de cinco (05) años en el | | |
| | Sector Público y/o Privado. | | |
| Experiencia | Experiencia Específica: | | |
| | Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el Sector | | |
| | Público o Privado en tareas a fines a la gestión institucional | | |
| | en el campo educativo. | | |
| | ✓ Capacidad para coordinar, planificar, ejecutar y monitorear | | |
| | las actividades del programa presupuestal 0091. | | |
| | ✓ Alta capacidad para trabajo en Equipo | | |
| | ✓ Capacidad de organización, análisis y síntesis de | | |
| Competencias | información generada por el PP 0091. | | |
| · | ✓ Compromiso Organizacional | | |
| | √ Capacidades comunicativas y adecuado manejo de | | |
| | relaciones interpersonales. | | |
| | ✓ Puntualidad y responsabilidad | | |
| | ✓ Con iniciativa y proactivo | | |



PERÚ

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº082 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

| Formación Académica | Titulado en Economía, Ingeniería, Estadística o Administración. | |
|--|---|--|
| Cursos y/o estudios de especialización | ✓ Estudios de Post grado o diplomados en temas relacionados a estudios de oferta y demanda para posicionar servicios o de mejorar y/u optimización de procesos. | |
| Requisitos y/o Conocimientos para el puesto (entrevista personal) | ✓ Manejo en la elaboración del estudio de oferta y demanda para el cierre de brechas de cobertura educativa. ✓ Conocimientos de desarrollo de procesos orientados a la habilitación de los nuevos servicios que incluyen su reconocimiento y la contratación oportuna de personal docente para su funcionamiento. ✓ Conocimiento en el desarrollo de los procesos en la UGEL orientado a la habilitación de los nuevos servicios. | |
| CONDICIONES | DETALLE | |
| Lugar de prestación del servicio | Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas | |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

| | pales fulficiones a realizar. |
|----|--|
| a. | Apoyar al Área de Supervisión del Servicio Educativo en la elaboración del estudio de oferta y demanda para el cierre de brechas de cobertura educativa, con la participación y apoyo del Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso I y el especialista de generación de condiciones en II.EE. creadas, así como de los Gobiernos Locales y UGEL. |
| | Monitorea el funcionamiento de los servicios educativos con plazas financiadas en el |
| b. | marco del programa, así como la calidad y pertinencia del desarrollo de las actividades a nivel local. |
| c. | Reportar al jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo la cantidad y ubicación de las plazas docentes financiadas en el marco del Programa Presupuestal, durante la contratación y al inicio del año escolar. |
| d. | Participar en el desarrollo de los procesos orientados a la habilitación de los nuevos servicios que incluyen su reconocimiento y la contratación oportuna del personal docente para su funcionamiento. |
| e. | Apoyar en el uso e ingreso de información al Sistema de Acceso con calidad-SAC, para la generación de nuevas plazas docentes. |
| f. | Promover el establecimiento de alianzas con los gobiernos locales, empresas y la sociedad civil, orientadas a la generación de condiciones para el incremento en el acceso con calidad. |
| g. | Participar en los talleres convocados por la DRELM en el marco de la implementación del PPR 0091. |
| h. | Participar en las acciones orientadas a la conversión ordenada e informada de los PRONOEI en servicios escolarizados. |





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº082 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

| i. | Realizar el seguimiento e informar sobre el cierre de los PRONOEI convertidos en servicios escolarizados y la correspondiente reubicación del presupuesto, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente. |
|----|--|
| j. | Desarrollar otras actividades afines al programa que le encargue el Área de Supervisión del Servicio Educativo. |

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Ministerio de

Educación

| CONDICIONES | DETALLE | |
|---|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04 | |
| Daniel and a set of | Del 02 de agosto al 31 de octubre del 2016. Sujeto a | |
| Duración del contrato | renovación. | |
| | S/ 4,000 (Cuatro Mil Nuevos Soles con 00/100) incluye los | |
| Remuneración mensual | montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción | |
| | aplicable al trabajador. | |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada Laboral de 48 horas semanales | |

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | |
|---|----------------------------|---|--|
| CONVOCATORIA | | | |
| Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad. | 19 al 25 de julio del 2016 | EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | |
| Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04 | 22 y 25 de julio del 2016 | EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO | |
| | SELECCIÓN | | |
| Evaluación de la Hoja de vida | 26 de julio del 2016 | COMITÉ DE EVALUACIÓN | |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. | 27 de julio del 2016 | EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | |
| Entrevista Personal - Sede UGEL 04 | 01 de agosto del 2016 | COMITÉ DE EVALUACIÓN | |
| Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04 | 01 de agosto del 2016 | EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| Suscripción del Contrato | 02 de agosto del 2016 | ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y | |





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº082 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

| | | SELECCIÓN |
|-------------------|-----------------------|-----------|
| Inicio de labores | 02 de agosto del 2016 | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------|------|----------------|-------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60 % | 45 | 60 |
| ENTREVISTA | 40 % | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 75 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR VII.

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

Unidad de Gestión Educativa Local №04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº082 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.